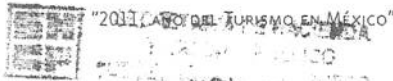


794300



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE INVERSIONES



SHCP

28 ENE 28 A 0 42

28 ENE 28 09 53

Lic. Jaime Francisco Hernández Martínez
Director General de Programación y Presupuesto
Presente.

Oficio No. 400.1.410.11. 020

México, D.F., a 28 de enero de 2011

Hago referencia al numeral 11 de los "Lineamientos para el Seguimiento de la Rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal" (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de marzo de 2008, en los cuales se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex - post, los cuales serán dados a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42 fracción V, 43 fracción IV y 46 del Reglamento de la misma; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunica la lista de los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex - post durante el ejercicio fiscal 2011.

Clave de Cartera	Nombre	Monto total de inversión (mdp)	Ramo
00203002	CE La Venta II	1,427.8	18
03702037	PRR Presa Reguladora Amata	217.3	18
01002010	RM Francisco Pérez Ríos	1,643.3	18
30703305	SE Subtransmisión Baja California - Noroeste	392.7	18
21499214	LT 506 Saltillo - Cañada	3,511.4	18
01801016	Integral Jujo - Tecominoacán	86,099	18
0218T4L0039	Reingeniería del sistema de recuperación secundaria del campo Tamaulipas - Constituciones	26,746	18
08901087	Integral Caan	61,089	18
0418T4M0001	Construcción de Tanque para gasolinas de 200 mbls. Terminal Marítima Madero	199	18
0316B000146	Proyecto para protección de centros de población y áreas productivas en la Cuenca del río Grijalva, en el Estado de Tabasco	2,765.5	16
0516B000102	Obras de Protección contra inundaciones para la ciudad de Morelia, Mich.	131.5	16
0816B000207	Encauzamiento del Arroyo el Mimbres	98.5	16
02096220285	Sonoyta-Mexicali, Tr. San Luis Río Colorado-Mexicali (Baja California)	1,476.3	09
05096230001	La Paz-Los Cabos y Puente Álvaro Obregón, Tr. Km 184+500 al km 200+200 (Baja California Sur)	237.2	09
02096240154	Cd. del Carmen-Champotón (Campeche)	633.3	09

Las dependencias y entidades responsables de los programas y proyectos de inversión seleccionados, deberán realizar la evaluación ex post en términos de lo establecido en los Lineamientos y dichas evaluaciones deberán enviarse a la Unidad de Inversiones en documento escrito y en medio magnético, a más tardar el último día hábil de julio 2011, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los citados Lineamientos.

Cuentas
28 ene 11

Sonia
28-01-11

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE INVERSIONES



SHCP

En razón de lo anterior, le solicito atentamente comunicar el contenido del presente oficio a las dependencias y entidades que se encuentren bajo su coordinación sectorial y que sean responsables de los programas y proyectos de inversión listados con anterioridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular

De conformidad con lo establecido en el Artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Firma en ausencia del Titular de la Unidad Inversiones, el Director General Adjunto de Proyectos de Inversión "A", Lic. Vladimir Ramírez Soberanis.

C.c.p. Lic. Carlos Montaña Fernández.- Subsecretario de Egresos.- SHCP.- Presente.
Lic. Héctor López Leal.- Director General Adjunto de Proyectos de Inversión "B".- SHCP.- UI.- Presente.
Lic. Juan José González González.- Encargado de Despacho de la Dirección General Adjunta de Normatividad.- SHCP.- UI.- Presente.

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE INVERSIONES

SHCP

Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini
Director General de Programación y Presupuesto "A"
Presente.

Oficio No. 400.1.410.11.019

México, D.F., a 28 de enero de 2011

Hago referencia al numeral 11 de los "Lineamientos para el Seguimiento de la Rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal" (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de marzo de 2008, en los cuales se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex - post, los cuales serán dados a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42 fracción V, 43 fracción IV y 46 del Reglamento de la misma; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunica el proyecto de inversión que deberá sujetarse a la evaluación ex - post durante el ejercicio fiscal 2011.

Clave de Cartera	Nombre	Monto total de inversión (mdp)	Ramo
0511A3Q0026	Museo Universitario de Arte Contemporáneo	292	11

La dependencia responsable del proyecto de inversión seleccionado, deberá realizar la evaluación ex post en términos de lo establecido en los Lineamientos y dicha evaluación deberá enviarse a la Unidad de Inversiones en documento escrito y en medio magnético, a más tardar el último día hábil de julio 2011, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los citados Lineamientos.

En razón de lo anterior, le solicito atentamente comunicar el contenido del presente oficio a la dependencia que se encuentra bajo su coordinación sectorial, responsable del proyecto de inversión listado con anterioridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular

Cuentas
28 Ene 11

De conformidad con lo establecido en el Artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Firma en ausencia del Titular de la Unidad de Inversiones, el Director General Adjunto de Proyectos de Inversión "A", Lic. Vladimir Ramírez Soberanis.

C.c.p. Lic. Carlos Montaña Fernández.- Subsecretario de Egresos.- SHCP.- Presente.
Lic. Héctor López Leal.- Director General Adjunto de Proyectos de Inversión "B".- SHCP.- UI.- Presente.
Lic. Juan José González González.- Encargado de Despacho de la Dirección General Adjunta de Normatividad.- SHCP.- UI.- Presente.

Av. Constituyentes 1001. Edificio A. piso 5. Col. Belén de las Flores. Del. Álvaro Obregón. 01110. México, D.F.

Sonia
28-01-11